

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE FISCALIZACION

FECHA : 27 de julio de 2022

A.- DATOS GENERALES

PROYECTO :	ASFALTADO DE LA VIA SAN ANDRES DE LA PARROQUIA SARDINAS, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO		
UBICACIÓN :	PARROQUIA SARDINAS CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO		
CONTRATISTA :	EP-EMPRODECO		
MONTO :	\$	229,064.14	
FECHA SUSCRIPCION:	20 de junio de 2022		
FECHA ENTREGA ANTC:	18 de julio de 2022		
PLAZO :	90 DÍAS		

B.- AVANCE FÍSICO Y ECONÓMICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES	PORCENTAJE
			CONTRATADA	
MOVIMIENTO DE TIERRAS				
001-AO	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE VÍAS	m	908.99	908.99 100.00%
302-1.02	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	Ha	0.18	0.00 0.00%
303-2(2)	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN SUELO	m3	3718.38	557.76 15.00%
309-1.01.1	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m3/Km	12642.49	557.76 4.41%
PAVIMENTO				
403-1	SUB-BASE, CLASE 3 (INCL. TRANSP)	m3	1354.57	135.46 10.00%
404-1	BASE, CLASE 3 (INCL. TRANSP)	m3	1169.93	135.46 11.58%
308-2(1)	ACABADO DE OBRA BÁSICA EXISTENTE	m2	5453.95	135.46 2.48%
405-1	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA. 2 lit/m2	Lit	10907.90	0.00 0.00%
402-7(1)	GEMALLA BIAXIAL	m2	5453.95	0.00 0.00%
405-4	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO MEZCLADO EN PLANTA DE 5.08 cm DE ESPESOR (INCL. TRANSP)	m2	5453.95	0.00 0.00%
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
307-2.04	EXCAVACIÓN EN ZANJA CON MÁQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROF., ENTRE 0 Y 2m.	m3	98.16	0.00 0.00%
307-2.06	RELLENO COMPACTADO EN ZANJAS CON MATERIAL DE SITIO	m3	38.72	0.00 0.00%
503(2).1	HORMIGÓN ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE B. f'c=210 Kg/cm2 PARA CUNETAS Y BORDILLOS (INC., ENCOF)	m3	268.12	0.00 0.00%
503(2).2	HORMIGÓN ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE B. f'c=210 Kg/cm2 PARA CABEZALES (INC., ENCOF)	m3	32.65	0.00 0.00%
504 (1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS fy=4.200 Kg/cm2	Kg	2707.51	0.00 0.00%
602-1(1)	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO GALVANIZADO O=1.20 m, e=2mm.	m	45.00	0.00 0.00%
602-1(3)	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO GALVANIZADO O=1.80 m, e=3mm.	m	15.00	0.00 0.00%
511-1(1)	ENROCADO	m3	49.67	0.00 0.00%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				
705(1)	MARCAS DE PAVIMENTO (PINTURA)	ml	2726.97	0.00 0.00%
IMPACTO AMBIENTAL				
205-(1)	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	15.00	0.00 0.00%
220-(5)	COMUNICADOS RADIALES	u	9.00	0.00 0.00%
005AO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO INFORMATIVO TIPO 1 (1.2 m x 2.4 m)	u	1.00	1.00 100.00%
MONTO EJECUTADO A LA FECHA				6,018.41
MONTO PROGRAMADO A LA FECHA				44,471.01
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA				2.63%
PORCENTAJE PROGRAMADO A LA FECHA				19.41%

C.- PLAZOS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de julio de 2022

FECHA DE NOTIFICACION DEL ADMINISTRADOR: 18 de julio de 2022

TIEMPO EMPLEADO HASTA LA FECHA : 09 días

PRORROGAS : 0 días

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO : 16 de Octubre de 2022

MORA :

D.- OBSERVACIONES

- * El plazo inicia a partir del 19 de julio de 2022 y debe finalizar el 16 de octubre de 2022.
- * El Administrador de contrato legaliza la orden de inicio el 18 de julio de 2022
- * Se procedió con el replanteo y nivelación de la vía.
- * Se han ejecutado trabajos de excavación y transporte de material de excavación.
- * Se ha realizado el stock del material de Sub- Base y Base clase III.
- * La obra tiene un avance físico del 2.63% y una avance económico realizado hasta el momento del 13.55% con respecto a lo programado.

E.- RECOMENDACIONES

- * No existen recomendaciones.



ING. VICTOR ESPINOZA R.
FISCALIZADOR

ACTA DE INICIO DE OBRA

1. GENERALIDADES:

Contrato:	Nro. 05-OP-GADPN-2022	Proceso:	RE-EP-GADPN-002-2022
Objeto:	ASFALTADO DE LA VÍA SAN ANDRÉS DE LA PARROQUIA SARDINAS, PARROQUIA SARDINAS, CANTÓN EL CHACO.		
Monto del contrato:	\$ 229.064,14 USD	Fecha de suscripción del contrato:	20-06-2022
Plazo contractual:	90 días calendario a partir de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato respecto a la disponibilidad del anticipo.		
Fecha de inicio:	19-07-2022	Fecha de terminación:	16-10-2022

En el cantón Tena, a los **Diecinueve** días del mes de julio de dos mil veinte y dos, nos constituimos: el Ing. Civil Darío Tintín Salazar, en calidad de **Administrador del Contrato**, el Ing. Civil Víctor Espinoza Romero en calidad de **Fiscalizador** del GAD Provincial de Napo; y la Arq. Dénice Bravo Villacrés Gerente General de la Empresa Pública EP-EMPRODECO - **Contratista**, con el objeto de suscribir la presente **Acta de Inicio de Obra**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

2. ANTECEDENTES:

El 20 de junio de 2022, se suscribió el contrato Nro. 05-OP-GADPN-2022, para el “ASFALTADO DE LA VÍA SAN ANDRÉS DE LA PARROQUIA SARDINAS, PARROQUIA SARDINAS, CANTÓN EL CHACO”, por un valor de \$ 229.064, 14 USD (sin IVA), con un plazo para su ejecución de noventa días calendario (**90**) contados a partir de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato respecto a la disponibilidad del anticipo; mediante memorando Nro. 0572-2022-UGV de fecha 18 de julio de 2022, el Administrador del Contrato informa la disponibilidad del anticipo al Contratista; además manifiesta que el plazo contractual inicia desde el **19 de julio de 2022**, debiendo la obra entregarse el **16 de octubre de 2022**.

3. COMPROMISOS:

3.1. El Fiscalizador del Gobierno Provincial de Napo, encargado de vigilar y supervisar la construcción en forma cualitativa y cuantitativa de los trabajos, instruirá al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas que deba seguir durante el proceso constructivo y demás compromisos contractuales adquiridos en su celebración, en caso de no hacerlo será sancionado conforme lo estipula la cláusula Décima del contrato y la LOSNCP.

3.2. El Contratista prestará todas las facilidades al Fiscalizador de la obra, para su cabal cumplimiento de funciones y normas legales pertinentes, en todo el

proceso constructivo; además informará oportunamente las novedades existentes al fiscalizador para que tome el correctivo que sea necesario.

- 3.3. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el Art. 41 de la ley de Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la misma que textualmente señala: "Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma."
- 3.4. Es deber del contratista dar el cumplimiento, a los reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional como el Decreto ejecutivo 2393. (REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO), Código de trabajo art.420 y 174, Decisión 584 (INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), Resolución 513 del IESS (REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO)

Para constancia en fe de lo actuado, se suscribe la presente acta en original y dos copias.



Firmado electrónicamente por:
**VÍCTOR EDUARDO
ESPINOZA ROMERO**

Ing. Civil. Víctor Espinoza R. Mgtr
FISCALIZADOR DEL GADPN



Firmado electrónicamente por:
**DARIO JAVIER
TINTIN**

Ing. Civil Darío Tintín Salazar.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**DENICE ALEJANDRA
BRAVO VILLACRÉS**

Arq. Dénice Bravo Villacrés
Gerente General de la Empresa Pública EP-EMPRODECO
CONTRATISTA